

TÍTULO:	MARCO CONCEPTUAL REVISADO 2018 DEL IASB
AUTOR/ES:	Mancini, Andrés A.
PUBLICACIÓN:	Profesional y Empresaria (D&G)
TOMO/BOLETÍN:	XIX
PÁGINA:	-
MES:	Noviembre
AÑO:	2018
OTROS DATOS:	-

ANDRÉS A. MANCINI

MARCO CONCEPTUAL REVISADO 2018 DEL IASB

CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN EL DESARROLLO DE LOS IFRS COMO ELEMENTO DE AYUDA A EMISORES, USUARIOS E INVERSIONISTAS

La emisión del nuevo Marco Conceptual revisado emitido por parte del IASB⁽¹⁾ en marzo del presente año contribuye a la misión de las normas internacionales de información financiera y del propio IASB, con el objetivo de desarrollar normas contables que permitan la transparencia de la información financiera en mercados financieros en todo el mundo. De esa forma, el nuevo Marco Conceptual contribuye al interés público fomentando la confianza, el crecimiento y la estabilidad financiera a largo plazo de las empresas. Es un elemento que garantiza que el sistema de información financiera funcione en forma eficaz y pueda seguir evolucionando para las necesidades de las empresas.

El autor resume los términos de esta flamante publicación del IASB analizando los principales cambios en relación a la versión anterior del año 2010, donde: (i) se incorpora un nuevo capítulo sobre valuación; (ii) se especifican mayores orientaciones sobre el desempeño financiero de una entidad; (iii) se introducen cambios en algunas definiciones de los elementos básicos de los estados financieros; particularmente, cambio en la definición de activo y pasivo y (iv) se precisan ciertas aclaraciones sobre temas importantes como el rol de la administración, la prudencia y la incertidumbre en la valuación de ciertos elementos de la información financiera.

Su vigencia para el IASB y el "Comité de interpretación de normas IFRS"⁽²⁾ es inmediata luego de la publicación. Para aquellos preparadores de información financiera que deban desarrollar políticas contables basadas en el MC, la vigencia será desde enero del año 2020.

I - INTRODUCCIÓN

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB) emitió el 29/3/2018 la versión revisada del nuevo Marco Conceptual de la Información Financiera (en adelante MC) reemplazando la versión anterior emitida en 2010. El mismo establece una serie de conceptos fundamentales que guían al IASB en el desarrollo de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IFRS), para asegurar que las mismas sean consistentes y que aquellas transacciones similares se traten de la misma forma.

El examen de estos conceptos también permitirá en el futuro al mismo organismo desarrollar IFRS que requieren las entidades para proporcionar información financiera que sea útil para inversores, prestamistas y otros acreedores.

El IASB decidió revisar el MC porque cuestiones importantes no estaban cubiertas y algunas orientaciones no eran claras o estaban obsoletas en la versión anterior. En esta línea introduce mejoras respecto de la versión anterior al desarrollar nuevos conceptos, ampliar y mejorar los existentes e introducir aclaraciones en otras áreas importantes. Un resumen de las principales modificaciones son las siguientes:

- incorpora un nuevo capítulo de medición, incluyendo qué se debe tener en cuenta al seleccionar una base de medición;
- incorpora nuevos conceptos de presentación y revelación de información en los estados financieros, incluyendo cuándo se deben clasificar los ingresos y gastos bajo el concepto de "Otro resultado integral";

- brinda orientación de cuando los activos y pasivos se deben eliminar de los estados financieros;
- ofrece mejoras en las definiciones de un activo y un pasivo, y mayor orientación que apoya estas definiciones en cuanto a los criterios para incluir los activos y pasivos en los estados financieros;
- brinda mayor orientación para informar sobre el desempeño financiero;
- brinda clarificaciones en áreas importantes, tales como la prudencia, la incertidumbre de medición en la información financiera y el papel de la administración.

Para ayudar a las empresas en la transición, el IASB emitió también un documento de acompañamiento por separado mediante la emisión de enmiendas a las referencias al MC en las normas IFRS (*Amendments to References to the Conceptual Framework in IFRS Standards*). Este documento actualiza algunas referencias a las versiones anteriores del MC, sus documentos adjuntos y las declaraciones de las prácticas IFRS, para facilitar a los usuarios de las normas el uso de los nuevos conceptos del MC, modificaciones que entrarán en vigencia en enero de 2020.

II - ANTECEDENTES DEL ACTUAL MARCO CONCEPTUAL REVISADO 2018

Las IFRS tienen su origen en las NIC⁽³⁾, cuya primera norma fue la NIC 1 para la preparación y presentación de la información financiera, emitida en 1973.

Luego de 16 años el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió en el año 1989 el "Marco Conceptual para la preparación y presentación de informes financieros".

En el año 2001, el Comité se transforma en Consejo, cesa la emisión de NIC y se inicia la promulgación de las IFRS. El organismo mencionado firma un acuerdo con el FASB⁽⁴⁾ de Estados Unidos de América para converger en una única normativa global.

En 2004 se inició el desarrollo de un proyecto para revisar el que sería un nuevo marco conceptual.

En el año 2006 se sometió a una discusión pública un documento establecido como proyecto de norma en 2008.

Finalmente, en el año 2010 el IASB y el FASB publicaron el marco conceptual incluyendo lineamientos del marco emitido en 1989 (pero sin alterarlo).

Luego de la emisión del marco conceptual del 2010, los preparadores de información requerían diferentes cambios y realizaron diferentes propuestas para que se emitiera un nuevo marco revisado. El IASB consideraba también que el Marco Conceptual del año 1989 y revisado en el año 2010 si bien era útil, resultaba incompleto y con alguna necesidad de mejora.

De esta manera el IASB consultó extensamente con los públicos de interés durante todo el proceso de desarrollo del proyecto publicando las siguientes propuestas:

- documento de debate en el año 2013, denominado "A Review of the Conceptual Framework for Financial Reporting" (Documento de debate de 2013);
- documento borrador en el año 2015, denominado "Conceptual Framework for Financial Reporting" (Proyecto de Norma 2015) y
- proyecto de norma en el año 2015, denominado "Updating References to the Conceptual Framework".

El objetivo en este período fue revisar aquellos temas prioritarios (identificados como prioridad por los usuarios en las diferentes agendas de consulta), vacíos no considerados en el marco anterior (mayor orientación sobre presentación y revelación) o aclaración de algunos conceptos anteriores (prudencia y papel de la incertidumbre en la medición).

El IASB recibió en este período varias cartas de comentarios a los diferentes documentos citados. A partir de los resultados obtenidos de los comentarios de contadores convocados y de públicos de interés en diferentes eventos, se publicó en el año 2018 el MC revisado y las enmiendas a las referencias al MC (2018 *Conceptual Framework and Amendments to References to the Conceptual Framework in IFRS Standards*).

III - OBJETIVOS DEL MARCO CONCEPTUAL REVISADO DEL IASB

El MC en sí mismo no es normativo, por lo que nada previsto en el marco puede anular alguna norma o requisito particular establecido en alguna norma dentro de las IFRS. Representa una base sobre la que deben construirse las mismas y una suerte de protección que cubre a las distintas normas emitidas. Esta es la razón por la cual su aplicación pudo llevarse a cabo inmediatamente después de su emisión. Para cumplir con su objetivo, el IASB explicará en el futuro, y de ser necesario, en las bases para conclusiones de una norma, cualquier divergencia de criterio que esta tenga en relación con lo establecido en el MC.

De esta manera, el MC podrá ser revisado en posteriores ocasiones sin que esto requiera cambiar, afectar o enmendar un estándar específico. Si se requiere cambiar un estándar se deberá aplicar el proceso de emisión, divulgación y colocarlo en discusión pública, como se ha manejado hasta el momento.

Entre los objetivos principales del nuevo MC están facilitar la aplicación de las IFRS, desarrollar normas contables que permitan la transparencia de la información financiera y describir los conceptos básicos relativos a la información financiera de uso general. Para lograr estos objetivos el MC agrupa **definiciones, conceptos y lineamientos que son la base para preparar información financiera**, a efectos de dar sustento racional a las IFRS emitidas y ayudar:

- al IASB a desarrollar las IFRS sobre bases consistentes;
- a los preparadores de información financiera a desarrollar políticas contables consistentes, especialmente cuando no hay alguna IFRS aplicable a una transacción o evento en particular o cuando las normas permiten la elección de políticas contables;
- a los usuarios a comprender los estados financieros preparados bajo IFRS y
- a la toma de decisiones de inversionistas.

IV - LOS SEIS NUEVOS HECHOS DEL MARCO CONCEPTUAL SEGÚN IASB

Para realizar la nueva propuesta del MC 2018, el IASB observó seis hechos importantes que dieron lugar a la reforma o cambios, que de acuerdo con las nuevas tendencias y necesidades de índole financiero por parte de los preparadores y usuarios de esa información fue necesario incluir y cambiar términos o definiciones para su comprensión.

Los siguientes seis hechos propuestos permiten formular un nuevo panorama para la información financiera:

1. Completo marco de referencia

El nuevo MC para informes financieros analiza todos los temas internacionales de mayor importancia que el IASB necesita comprender cuando establece las nuevas normas NIIF o necesite actualizar las mismas.

2. Confirma el objetivo de los informes financieros y aclara el papel de la administración

El nuevo MC confirma el objetivo de los informes financieros IFRS de proporcionar información financiera que sea útil para los inversionistas y otros interesados, cuando decidan invertir o no en una sociedad o proporcionar recursos financieros a la misma. Aclara el papel que desempeña la administración en este objetivo.

3. Enfatiza la importancia de informar el desempeño financiero

El nuevo MC destaca la importancia del reporte financiero para los inversores a efectos de que los mismos evalúen el rendimiento financiero (ingresos y gastos) y la posición financiera (activos, pasivos y patrimonio). También brinda orientación sobre cómo informar el desempeño financiero de una sociedad.

4. Mejora los conceptos para reportar activos, pasivos, ingresos y gastos

Las definiciones de activos y pasivos en el nuevo MC se centran en los derechos y obligaciones de una empresa. También establece las decisiones sobre qué tipo de información revelar sobre activos, pasivos, ingresos y gastos. Destaca la importancia de brindar información útil para los inversores.

5. Presenta una guía sobre medición

El nuevo MC explica cómo tomar decisiones con relación a la medición de activos y pasivos, es decir, cuándo utilizar el costo histórico y cuándo utilizar el valor actual. Establece que esas decisiones deberían basarse en la medida en que proporcionarían información útil a los inversores.

6. Ayuda al Consejo a establecer estándares, pero no es en sí mismo un estándar

El nuevo MC proporciona herramientas actualizadas que ayudarán al IASB a establecer las NIIF. No reemplaza, ni anula a las normas actuales, ni a ninguno de sus requerimientos anteriores.

V - ESTRUCTURA DEL MARCO CONCEPTUAL REVISADO DEL IASB

En cuanto a su estructura el MC revisado del año 2018 está conformado por ocho capítulos, los cuales se refieren a:

1. El objetivo de los estados financieros de propósito general.
2. Características cualitativas de la información financiera útil.
3. Estados financieros y descripción de la entidad que informa y sus límites.
4. Elementos de los estados financieros (definición de un activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos).
5. Criterios para incluir activos y pasivos en los estados financieros (reconocimiento) y orientación de cuándo eliminarlos (baja en cuenta de activos y pasivos).
6. Bases de medición y orientación, cuándo y cómo utilizarlas.
7. Conceptos y orientación sobre presentación y revelación.
8. Conceptos de capital y mantenimiento de capital.

Las principales diferencias del nuevo MC respecto de la estructura del Marco Conceptual del año 2010 se muestran en el cuadro siguiente:

Estructura del Marco Conceptual para la Información Financiera		
Capítulo	Actual (Revisado 2010)	Revisado (2018)
Parte Introductoria	Propósito, valor normativo y alcance.	Estatus y propósito del marco conceptual.
1	El objetivo de la información financiera con propósito general.	El objetivo de la información financiera con propósito general.
2	La entidad que informa (pendiente de añadir).	Características cualitativas de la información financiera útil.
3	Características cualitativas de la información financiera útil.	Estados financieros y la entidad que informa.
4	El marco conceptual (1989): el texto restante. Este capítulo se subdivide en:	Elementos de los estados financieros.

	a) Descripción de la hipótesis fundamental de negocio en marcha.	
	b) Definición de los elementos de los estados financieros.	
	c) Reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros.	
	d) Conceptos de capital y mantenimiento del capital.	
5	N/A	Reconocimiento y desreconocimiento
6	N/A	Medición.
7	N/A	Presentación y revelación.
8	N/A	Conceptos de capital y mantenimiento del capital.

Capítulo 1 - Objetivo de los informes financieros de propósito general

Este capítulo menciona el objetivo de los informes financieros de propósito general, el tipo de información que se requiere para cumplir con la preparación de los estados financieros y para qué fines se emiten los mismos.

El nuevo MC establece que el principal objetivo de los informes financieros es proporcionar información financiera útil para los usuarios al tomar decisiones relacionadas con el momento de proporcionar recursos financieros a una entidad. Establece en este sentido que las decisiones de los usuarios implican aspectos como:

- Comprar, vender o mantener instrumentos de deuda o capital.
- Entregar préstamos u otras formas de crédito a la sociedad.
- Ejercer su acción de voto o influencia en las acciones en la gerencia.

Para tomar estas decisiones los usuarios deben evaluar:

- Las perspectivas futuras de las entradas netas de efectivo de la entidad y
- La forma en que se administran los recursos económicos de la entidad.

En consecuencia, los usuarios necesitan información sobre los recursos económicos de la entidad, reclamos en contra de la misma y los cambios en los recursos o reclamos. Por otra parte, los usuarios deben evaluar qué tan eficiente y efectiva ha sido la gerencia en administrar los recursos económicos de la entidad.

Es importante mencionar que, aunque los informes financieros permitan que los usuarios de la información (sobre todo los inversionistas) estén al tanto de la situación de una compañía, también se recomienda evaluar otro tipo de fuentes, como las condiciones del mercado, el contexto económico en el que se mueve la entidad, el ambiente político, y las perspectivas de la empresa, a efectos de tomar decisiones más acertadas.

Capítulo 2 - Características cualitativas de la información financiera útil

En este capítulo se analizan los aspectos que definen cómo debería ser una información útil y sus características. El MC considera que la información financiera debe ser relevante y guardar una representación fiel para que pueda ser considerada como útil.

La relevancia está relacionada con la materialidad, es decir, se debe resaltar la información que pueden generar diferentes decisiones de los usuarios. En este caso, el MC revisado menciona que la información es relevante si tiene valor predictivo o valor confirmatorio.

La información fiel debe representar fielmente la sustancia de lo que pretende representar. Lograr una representación fiel es plasmar los hechos económicos de la compañía a través de la información financiera preparada de una manera transparente, fiable y sin lugar a sesgos o errores, aunque siempre la misma se ve afectada por la incertidumbre en la medición.

Por último, en este nuevo capítulo el MC menciona algunas características cualitativas de la información útil: comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad, las que aumentan la utilidad de la información.

Capítulo 3. Estados financieros y la entidad que informa

En este nuevo capítulo, se realiza una descripción del objetivo y alcance de los estados financieros. El objetivo hace alusión a proporcionar información útil mediante la emisión de estados financieros, sobre activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de la entidad informante.

Por otra parte, la entidad que informa es una organización requerida para preparar los estados financieros, o que, aun no estando obligada, desea llevar contabilidad como medio de prueba para fines de control o financiación. Cabe recordar que el solo hecho de informar no da una expresa legalidad a la empresa informante.

Dependiendo de la estructura y relación comercial que tenga la empresa con otras entidades, puede determinar cómo debe emitir sus estados financieros. Si una entidad tiene la figura de matriz y emite su información financiera sin incluir información de la subsidiaria, se entenderían estos estados financieros individuales (como no consolidados). En caso de incorporar la información de la subsidiaria, se entenderían los estados financieros como consolidados. También se puede dar el caso en que una entidad informante que tiene relación con dos o más entidades no vinculadas a través de una relación matriz-subsidiaria emita estados financieros; estos se denominan estados financieros combinados.

Capítulo 4. Elementos de los estados financieros

En este capítulo se realiza una redefinición de los diferentes elementos de los estados financieros. El Marco Conceptual 2010 y anteriormente el Marco de 1989 definió:

- el activo como un recurso controlado por la entidad como resultado de eventos pasados y del cual se espera que fluyan beneficios económicos futuros a la entidad y
- el pasivo como una obligación presente de la entidad que surge de eventos pasados, cuya liquidación se espera que resulte en una salida de la entidad de recursos que incorporan beneficios económicos.

En el MC revisado de 2018, el IASB modificó estas definiciones en los siguientes términos:

- el **activo** es un recurso económico presente controlado por la entidad como resultado de eventos pasados; y,
- el **pasivo** es una obligación presente de la entidad para transferir un recurso económico como resultado de eventos pasados.

Las reformas del 2018, en cuanto a la redefinición de estos conceptos, se originan pues el IASB encontró que las definiciones de activo y pasivo en el Marco del año 2010, si bien eran útiles para resolver muchos problemas en establecimiento de normas, algunos aspectos de las mismas habían causado confusión en su aplicación, sobre todo en cuanto a:

- la referencia explícita a los "flujos de beneficios económicos" en las definiciones de un activo y un pasivo, desfiguraba la distinción entre el recurso u obligación económica y resultantes;
- algunos lectores y usuarios entendieron el concepto de "esperado" como un umbral de probabilidad; y
- algunos lectores no tenían clara la relación entre los términos "esperado" en las definiciones y "probable" en los criterios de reconocimiento de estos rubros.

De acuerdo con las mejoras evidenciadas en el nuevo MC, se separa el término "recurso controlado" con el fin de aclarar la diferencia que existe entre términos como "recurso económico", "flujo esperado", "potencial de generar beneficios a futuro" y "control".

Un "recurso económico" es un derecho existente en el presente que tiene un gran potencial de producir beneficios a futuro, pero que no necesariamente genera una seguridad absoluta sobre la producción de dichos beneficios. Se considera recurso por el solo hecho de existir. Esto difiere del término "flujo esperado", que trae implícita dicha seguridad. Por su parte, un "beneficio económico" se entiende como el resultado de la utilización o aprovechamiento de dicho recurso económico y el "control" permite identificar cuál de las partes interesadas puede reconocer o no el activo (ver párrafos 4.6 a 4.25 del marco conceptual).

Las anteriores definiciones también competen al concepto de pasivo. Una entidad puede reconocer un pasivo cuando tenga una obligación (deber o responsabilidad que no puede evitar) de transferir un recurso económico. Un pasivo puede ser reconocido así no se tenga conocimiento del tercero o parte a quien se deba transferir el recurso. En su lugar, debe evaluarse si dicha obligación es producto de eventos pasados y vincula el desprendimiento o transferencia de un recurso económico (ver párrs. 4.28 a 4.47 del marco conceptual). Para el nuevo MC una obligación es un deber o responsabilidad que la entidad no tiene la capacidad práctica de evitar.

Finalmente, el nuevo MC introduce en este capítulo una versión revisada de ingresos y gastos. Como ingresos, se consideran los incrementos de activos o disminuciones de pasivos, que resultan en aumentos de Patrimonio Neto, aparte de los relativos a las contribuciones de los titulares de reclamaciones de capital. Como gastos se consideran las disminuciones de activos o aumentos de pasivos, que resultan en disminuciones de Patrimonio Neto, aparte de los relativos a las distribuciones a los titulares de reclamaciones de capital.

Capítulo 5. Reconocimiento de partidas y baja de cuentas

Este capítulo incluye criterios para incorporar diferentes elementos a los estados financieros y la orientación de cuándo eliminarlos. Considera reconocimiento al proceso de captura para determinar la inclusión en los estados financieros de un elemento que cumpla con la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos. El reconocimiento es apropiado si resulta en información relevante sobre activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos; y una representación fiel de estos elementos, ya que el objetivo es brindar información útil para inversores, prestamistas y otros usuarios.

Por desreconocimiento o baja, se considera una eliminación total o parcial de un activo o pasivo en un estado financiero. Para un activo esto ocurre cuando la entidad pierde el control total o parcial del activo reconocido y en el caso de un pasivo cuando la entidad ya no tiene una obligación presente para toda o parte de una responsabilidad reconocida.

Capítulo 6. Medición

El marco conceptual anterior incluía pocas orientaciones sobre lo que se debe tener en cuenta a la hora de realizar una medición. Por lo tanto, en este capítulo del nuevo MC se incluyen descripciones sobre las bases de medición y cuáles son los factores que deben ser considerados al elegir una de las bases. El nuevo MC refiere las siguientes bases de medición:

- Bases de medición del costo histórico

El costo histórico proporciona información derivada, al menos en parte, del precio de la transacción u de otro evento que dio lugar al hecho que se mide. El costo histórico de los activos se reduce si se deterioran y el costo histórico de los pasivos aumenta si se vuelven más onerosos.

Una forma de aplicar una base de medición histórica a los activos financieros y pasivos financieros es medirlos a costo amortizado.

- Bases de medición del valor actual

El valor actual considera información actualizada para reflejar las condiciones actuales a la fecha de medición. Las bases de medición a valor actual incluyen:

- Valor razonable: el precio que se recibe por vender un activo o pagar o transferir una obligación, en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición. Refleja las expectativas actuales de los participantes del mercado sobre el monto, oportunidad e incertidumbre de los flujos futuros de fondos.
- Valor de uso para activos o valor de cumplimiento para pasivos: refleja las expectativas actuales de la entidad sobre el monto, oportunidad e incertidumbre de los flujos futuros de fondos.

- Costo actual: refleja los montos actuales que serían pagados para adquirir un activo equivalente o recibidos para asumir un pasivo equivalente.

Capítulo 7. Presentación y revelación

Este capítulo menciona la necesidad de comunicar de una mejor manera la información sobre las distintas partidas de los estados financieros, de forma que contribuyera a realizar una representación fiel de los hechos y transacciones de la entidad. Es por ello que el MC revisado incluye conceptos que describen cómo debe ser presentada y divulgada la información financiera de gastos, ingresos y otros resultados integrales en los estados financieros.

Se considera que el estado de ganancias y pérdidas es la principal fuente de información sobre el desempeño financiero de la entidad en el período de reporte. Todos los ingresos y gastos se deben incluir en principio en el mencionado estado. En circunstancias excepcionales el IASB podrá decidir excluir del estado de ganancias y pérdidas, ingresos y gastos que surgen de un cambio en el valor actual de activos o pasivos, e incluir estos ingresos y gastos en "Otros resultados integrales". El organismo podría tomar esta decisión cuando al hacerlo resultaría en un estado de ganancias y pérdidas que proporcione información más relevante o representación más fiel.

Una de las prioridades de la IASB es trabajar en proyectos que apoyen el mejoramiento de la presentación y revelación de las partidas de los estados financieros.

Capítulo 8. Conceptos de capital y mantenimiento de capital

Este capítulo fue trasladado sin modificaciones del marco conceptual anterior, encontrándose originalmente incluido en el marco emitido en 1989. En el mismo los usuarios de normas pueden encontrar conceptos sobre la determinación de las ganancias, el mantenimiento del capital y sus ajustes.

VI - ALGUNAS CONCLUSIONES

Los seis hechos propuestos por el IASB que son la base del nuevo MC revisado permiten formular un panorama alentador para la generación e interpretación de la información financiera.

Sin dudas, la emisión del nuevo MC revisado emitido por parte del IASB en marzo del presente año contribuirá a la misión de las normas internacionales de contabilidad y del propio IASB, con el objetivo de desarrollar normas contables que permitan la transparencia de la información financiera. Servirá, por otra parte, al interés público fomentando la confianza, el crecimiento y la estabilidad financiera a largo plazo de las empresas, pues representa un elemento que garantizará que el sistema de información financiera funcione en forma eficaz y pueda seguir evolucionando para las necesidades de las empresas.

Las normas contables emitidas por el IASB con base en el nuevo MC (i) contribuyen a la transparencia y calidad de la información financiera, lo que permite a los inversionistas y a otros participantes del mercado tomar decisiones económicas informadas; (ii) contribuyen a la comparabilidad de la información financiera y (iii) fortalecen la rendición de cuentas reduciendo la brecha de información entre proveedores de capital y la administración de una empresa.

VII - REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS CONSULTADAS

IFRS Foundation (2018a): "*About Conceptual Framework*". Disponible en: www.ifrs.org

IFRS Foundation (2018b): "*Final stage Conceptual Framework*". Disponible en: www.ifrs.org

IFRS Foundation (2018c): "*Conceptual Framework-Factsheet*". Disponible en: www.ifrs.org

IFRS Foundation (2018d): "*Conceptual Framework Project Summary*". Disponible en: www.ifrs.org

IFRS Foundation (2018e): "*IASB completes revisions to its Conceptual Framework*". Disponible en: www.ifrs.org

Franco Franco, Wilmar (2018): "Marco Conceptual IFRS 2018. Conceptos principales" (traducción libre para propósitos académicos). Disponible en: www.ctcp.gov

Rodríguez de Ramírez, Ma. Del Carmen (2014): "Polémica en torno a la presentación de los estados financieros y a las revelaciones, y propuesta de la IASB dentro del nuevo proyecto de revisión del marco conceptual" - ERREPAR - D&G (Profesional & Empresaria) - N° 172 - pág. 15.

Casal, Armando M. (2013): "Nuevo marco conceptual para la información financiera. Una perspectiva global para los estados financieros" - ERREPAR - D&G (Profesional & Empresaria) - N° 170 - pág. 1091.

Notas:

- (1) Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés)
- (2) Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés)
- (3) Normas Internacionales de Contabilidad
- (4) Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB por sus siglas en inglés)

